

POLÍTICA DE IDENTIFICACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LAS PARTES CONTRACTUALES

La identificación del cliente y el proveedor cumple con una doble finalidad:

- i) Cumplir con la normativa legal e interna; y
- ii) Poder identificar si el cliente o el proveedor pertenece a alguno de los grupos de riesgo identificados en la política de aceptación de clientes y proveedores.

La obtención de la información básica indispensable para la identificación y conocimiento del cliente y el proveedor es responsabilidad de Mayagüez en cabeza de cada una de las áreas críticas mencionadas anteriormente, que revisten la calidad de ALTEX o Emisor de Títulos Valores.